

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Nombre y Cargo	Unidad de Organización	Firma
Elaborado por: María Luz Santiago Echevarría Encargada del Equipo Técnico y la formulación y aprobación del Plan de Educación Comunitaria	Subdirección de Gestión del Conocimiento	
Revisado por: Gladis Cruz Poma Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
Revisado por: Gonzalo Pinto Bazurco Mendoza Director de la Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica	
Revisado por: Miriam Alegría Zevallos Gerenta General	Gerencia General	
Aprobado por: Mario César Mallaupoma Gutiérrez Presidente	Presidencia	

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	BASE LEGAL	5
3.	GLOSARIO	5
4.	SIGLAS	6
5.	JUSTIFICACIÓN	6
6.	ALCANCE	7
7.	DIAGNÓSTICO	7
8.	POBLACION OBJETIVO	8
9.	OBJETIVOS	11
10.	LINEAS DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	12
11.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL PERIDOO 2024-2026	13
12.	RESPONSABLES DE REALIZACION DE LOS CURSOS, SEMINARIOS O TALLERES	14
13.	EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	15
14.	ANEXOS	15
	Anexo N° 1: Ficha de Inscripción	17
	Anexo N° 2: Modelo de Declaración Jurada	18
	Anexo N° 3: Estructura Curricular de los Cursos Certificados	19
	Anexo N° 4: Estructura de las Asistencias Técnicas (Seminarios o Talleres)	29
	Anexo N° 5: Modelo de Certificado	30
	Anexo N° 6: Modelo de Constancia	31
	Anexo N° 7. Modelo de Acta de Evaluación	32

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

1. INTRODUCCIÓN

El Perú es un país afectado frecuentemente por emergencias motivadas por diversos factores, entre los que se encuentran, los eventos sísmicos, las lluvias intensas y sus peligros asociados; tales como, deslizamientos, inundaciones, huaycos, las bajas temperaturas, el calentamiento global, la tala indiscriminada de bosques, la minería ilegal, el uso inadecuado del suelo, entre otros; que contribuyen a la materialización del riesgo, dificultando el logro de los objetivos propuestos por el Estado.

Considerando ello, las entidades del sector público, en los tres niveles de gobierno, están comprometidas a contribuir en la disminución del riesgo que puedan generar ciertas eventualidades, desde su quehacer institucional; y a través de diversas acciones, entre ellas la capacitación y concientización; dirigidas a la comunidad.

El Artículo 111° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la educación comunitaria es la forma de educación que se realiza desde las organizaciones de la sociedad que no son instituciones educativas, que busca ampliar y enriquecer las competencias, capacidades, actitudes personales, sociales, ambientales y laborales de los funcionarios y servidores públicos de los tres niveles de gobierno.

El Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN, tiene a su cargo promover el uso seguro de la energía nuclear en el país, contribuyendo de esta manera a la reducción de los factores que puedan ocasionar alguna emergencia; y, la atención de emergencias radiológicas y nucleares a nivel nacional, en el marco de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

En ese sentido, el IPEN, a través del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del IPEN, aprobado por Resolución de Presidencia N° D000131-2020-IPEN-PRES, se ha elaborado el "*Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024-2026 del Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN*" (en adelante, **el Plan**), como un instrumento de planificación estratégica institucional que permite fortalecer las capacidades de los/as servidores/as civiles de la Entidad en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, a través de la planificación, ejecución y seguimiento de actividades vinculadas a la protección de la vida y medioambiente, los cuales se encuentra alineados con los Objetivos Estratégicos Institucionales, establecidos en su Plan Estratégico Institucional ampliado para el periodo 2020-2026, aprobado por Resolución de Presidencia N° D000080-2023-IPEN-PRES.

El Plan contiene información sobre la formación básica y especializada a brindar por el IPEN, la formación básica tiene como objetivo preparar al participante de tal forma que le permita asimilar rápidamente los conocimientos generales de Gestión del Riesgo de Desastres aplicados a la competencia del IPEN y la formación especializada está orientadas con temas propios contenidos en las normas e instrumentos que propicia la institución, para su cumplimiento dentro de los respectivos ámbitos geográficos, con el fin de contribuir, promover, actualizar e innovar nuevos instrumentos, normas y herramientas; de manera complementaria a lo brindado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

2. BASE LEGAL

- 2.1. Decreto Ley N° 21875, Ley Orgánica del **Instituto Peruano de Energía Nuclear**
- 2.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.3. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 2.4. Decreto Supremo N° 062-2005-EM, Decreto Supremo que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano de Energía Nuclear.
- 2.5. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 2.6. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.7. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- 2.8. Decreto Supremo N° 038-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- 2.9. Resolución Jefatural N° 022-2015-CENEPRED/J, que aprueba la Guía para elaborar el *“Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Riesgo de Desastres”*.

Las referidas normas incluyen sus modificatorias.

3. GLOSARIO

- 3.1. **Asistencia técnica:** Actividades de acompañamiento para el desarrollo de conocimientos de las autoridades, funcionarios y especialistas de las entidades conformantes del SINAGERD en los tres niveles de gobierno, a fin de incorporarlos en tareas relacionadas a la gestión del riesgo de desastres.
- 3.2. **Comunidad:** Conjunto de personas y entidades de los tres niveles de gobierno que coexisten en un área geográfica determinada según ámbito de competencia, beneficiaria de las actividades de fortalecimiento de capacidades que son identificadas de acuerdo a la función o actividades vinculada al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y por ende, en el marco de las funciones de los Órganos y Programas participantes del presente Plan.
- 3.3. **Educación Comunitaria:** Desarrollo de acciones desde las organizaciones de la sociedad. Se orienta al enriquecimiento y despliegue de capacidades personales, al desarrollo de sus aprendizajes para el ejercicio pleno de la ciudadanía y a la promoción del desarrollo humano. Complementa y amplía los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas y contribuye a su formación permanente e integral. Su acción se realiza fuera de las instituciones educativas. El estado promueve, valora y reconoce, en los ámbitos nacional, regional y local, iniciativas de Educación Comunitaria con niveles adecuados de calidad.
- 3.4. **Fortalecimiento de capacidades:** Desarrollo de actividades de formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático de los funcionarios o servidores públicos en los tres niveles de gobierno, así como de los Prestadores de Servicios de Saneamiento.
- 3.5. **Población objetivo:** Comprende al grupo poblacional al que se dirige las acciones educativas en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, y sobre las que se espera un cambio de comportamiento que contribuya a la protección de la vida de las personas y sus medios de vida.

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

4. SIGLAS

- **ACC:** Adaptación al Cambio Climático
- **ATM:** Áreas Técnicas Municipales
- **CENEPRED:** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- **CSEN:** Centro Superior de Estudios Nucleares
- **GECO:** Subdirección de Gestión del Conocimiento
- **GRAL:** Gerencia General
- **GRD:** Gestión del Riesgo de Desastres
- **GTGRD:** Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
- **IPEN:** Instituto Peruano de Energía Nuclear
- **NBQRE:** Defensa Nuclear, Radiológica, Biológica y Química
- **PEC:** Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- **PNC:** Programa Nuestras Ciudades
- **PRES:** Presidencia
- **SINAGERD:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- **SENAER:** Servicio Nacional de Emergencias Radiológicas y Nucleares
- **SERV:** Dirección de Servicios
- **UDEX:** Unidad de Desactivación de Explosivos

5. JUSTIFICACIÓN

La elaboración del PEC constituye un instrumento de planificación de las actividades de fortalecimiento de capacidades en temas de GRD y ACC y uso seguro de las radiaciones ionizantes orientadas en el marco de competencias vinculadas con el IPEN.

En ese contexto, a través del PEC para el periodo 2024-2026, se propone la elaboración y difusión de cursos de formación básica, así como actividades de asistencia técnica, relacionados a la GRD en el marco de competencias del IPEN, que coadyuven a fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores y funcionarios públicos afines a los sectores.

La normativa que forma parte del SINAGERD establece la elaboración del PEC como un instrumento para incorporar la GRD en las entidades, conforme se detalla en los siguientes dispositivos:

- a) El numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el cual refiere que, *“en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros (...) el Plan de Educación Comunitaria”*.
- b) El segundo párrafo del literal a) del artículo 196° de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual precisa un plazo para la elaboración de los planes específicos por cada proceso en gestión del riesgo de desastres.
- c) El Objetivo Prioritario N° 3 de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobado con Decreto Supremo N° 038-2023-PCM, el cual señala: *“Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio”*, se señala que es necesario fortalecer la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno, planteando para ello el desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades, lo cual permitirá además contribuir al seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la GRD.”

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

6. ALCANCE

El Plan es de aplicación obligatoria a los/as servidores/as civiles del IPEN que organizan y ejecutan las actividades de fortalecimiento de capacidades en GRD y ACC, en materias vinculadas con las funciones materia del IPEN; y las actividades a ejecutar resultan aplicables a los/as servidores/as civiles de las entidades del sector públicos, gobiernos regionales y locales que se vinculen con las competencias del IPEN.

7. DIAGNÓSTICO

La misión institucional del IPEN es aplicar, investigar, promover y regular la ciencia y tecnología nuclear en beneficio de la población de manera segura, eficiente y eficaz, la cual se encuentra establecida en el Plan Estratégico Institucional ampliado para el periodo 2020-2026, aprobado por Resolución de Presidencia N° D000080-2023-IPEN-PRES.

Para contribuir a estas prioridades establecidas por el IPEN, se ha establecido estrategias que se encuentran alineadas a diferentes políticas, planes e instrumentos en GRD y en materia de energía nuclear. Para alcanzar los resultados esperados se ha definido Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), entre los cuales se encuentra el OEI 06: *“Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático”*, en el que participan diversas unidades orgánicas, y que se encuentren relacionados a actividades dentro del Programa Presupuestal 068 (PP068).

Para el cumplimiento del OEI 06 se ha definido una (01) Acción Estratégica Institucional (AEI), un (01) Eje, un (01) Lineamiento y una (01) Línea de intervención, los cuales conducen al fortalecimiento de capacidades a través del Programa de prevención y respuesta de riesgo de desastres implementado adecuadamente en la entidad.

Cuadro 1: Matriz de alineamiento del fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres.

PLANAGERD (*) 2022-2030	PEI IPEN 2020-2026
<p>Objetivo Estratégico N° 6: Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.</p> <p>Objetivo específico 6.1: Fortalecer la cultura de prevención en la población.</p> <p>Acción 6.12: Desarrollar programas de educación comunitaria en GRD dirigida a la población urbana y rural respetando la diversidad cultural incorporando el enfoque de derecho y de interculturalidad.</p>	<p>AEI 06.01. Programa de prevención y respuesta de riesgo de desastres implementado adecuadamente en la entidad.</p> <p>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad y defensa de la soberanía nacional.</p> <p>Lineamiento 6.7: Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.</p>

(*) Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022 - 2030, plantea como objetivo nacional el reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, lo que se verá reflejada en el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050, hacia el 2030.

El IPEN ha venido desarrollando actividades de fortalecimiento de capacidades a nivel nacional en las entidades públicas en los años anteriores, lo que ha permitido establecer contenidos y temas que se encuentran establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 del IPEN. Esto ha permitido que las unidades de organización del IPEN que participan en las actividades de fortalecimiento de capacidades en GRD y ACC propongan perfiles de competencia, en la que se identifican las áreas temáticas a fortalecer en los diversos grupos poblacionales identificados.

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

En ese sentido, en el presente Plan se ha incluido las competencias que se espera lograr en la ejecución de las actividades de fortalecimiento de capacidades y su desarrollo en los participantes.

Cuadro 2: Competencias a desarrollar en la población objetivo

Áreas temáticas	Competencias a desarrollar	Grupo poblacional identificado
Seguridad y Protección Radiológica en el contexto de la gestión de riesgos de desastres.	Identifica, reconoce y comprende los fundamentos básicos de la protección radiológica. Las radiaciones ionizantes, Actividad y unidad. Período de semi-desintegración. Fuentes radiactivas. Magnitudes dosimétricas y unidades. Efectos biológicos de las radiaciones. Efectos estocásticos. Efectos determinísticos.	Servidores/as civiles dentro del alcance del Plan
Normatividad de autorizaciones para el uso seguro de radiaciones ionizantes.	Reconoce los instrumentos técnico-normativos referidos al otorgamiento de autorizaciones en el ámbito de la Ley N° 28028.	
Gestión de Riesgos NBQRE	Conoce el alcance y afectación del riesgo.	
	Detecta e identificar el agente diseminado.	
	Identifica a los actores que participan en la superación del evento.	
	Conoce los Procedimientos de actuación existente.	
Atención de emergencias radiológicas	Aplica las disposiciones previstas en el marco internacional de preparación y respuesta para casos de emergencia (PRCE) nuclear y radiológica.	
	Adquiere los elementos básicos de la preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear y radiológica, como los sistemas de gestión de emergencias, las medidas de protección, las comunicaciones públicas y las disposiciones internacionales en materia de PRCE.	
Adaptación al cambio climático desde una perspectiva nuclear	Comprende los conceptos básicos de cambio climático y su relación con la GRD.	
	Comprende el marco normativo vigente en materia de cambio climático aplicable al IPEN y las medidas priorizadas a nivel sectorial en el marco de la contribución determinada a nivel nacional.	
	Comprende las medidas de mitigación y ACC aplicables, que su institución puede formular a implementar.	
	Aspectos operativos relacionados con las emergencias radiológicas en actividades de reciclaje de metal.	

8. POBLACION OBJETIVO

8.1. Conformación de la Población Objetivo

La población objetivo se encuentra conformada por los/as servidores/as civiles dentro del alcance del Plan, que laboran en cargos vinculados a la GRD y ACC en materias del IPEN, tales como:

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

a) Funcionarios públicos:

Autoridades de los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales.

b) Servidores públicos:

- Integrantes (directores/as de los órganos, jefes/as de las unidades orgánicas y personal de las instituciones conformantes del GTGRD en los Gobiernos Regionales y Locales (Municipalidades Provinciales y Distritales).
- Integrantes de las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales y Locales (Municipalidades Provinciales y Distritales).

c) Población Objetivo:

- Profesionales de las áreas relacionadas con Seguridad y Defensa Nacional, Gestión del Riesgo de Desastres de alcance regional, provincial y local; participantes en el SENAER, entre otros.
- Personal que conforma los Comités de Brigadas de las Instituciones.
- Miembros de la PNP (Comandancias, UDEX y Grupos de trabajo especializado), Comandancia General de Bomberos, personal de la primera Brigada Multipropósito del Ejército Peruano, personal de Fuerzas Armadas, personal de salud del Ministerio de Salud y otras entidades relacionadas con el tema.
- Profesionales de asociaciones no gubernamentales sin fines de lucro, dedicados a la gestión de riesgo de desastres.

8.2. Criterios de selección para la conformación de la Población Objetivo

8.2.1. Personal relacionado con la GRD

- a) Máxima autoridad:** Es el responsable del más alto nivel de los gobiernos regionales, provinciales y locales, quien toma las decisiones dentro de su respectivo ámbito de competencia, asimismo, son los principales ejecutores de las acciones de GRD.

Cuadro 3: Autoridades Regionales y Locales a nivel Nacional año 2023

Nivel de Gobierno	Cantidad por Entidad	Cantidad de Gobiernos Regionales/Locales	Total de Integrantes
Gobierno Regional	1	25	25
Gobierno Provincial	1	196	196
Gobierno Distrital	1	1,874	1,874
TOTAL		2,095	2,095

Fuente: INEI 2023

- b) GTGRD:** Son espacios internos de articulación de las unidades de organización de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno. La máxima autoridad constituye y presiden los GTGRD, éstos se encargan de formular normas y planes, evaluar y organizar los procesos de la GRD en el ámbito de su competencia.

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Cuadro 4: GTGRD año 2023

Nivel de Gobierno	N° de Integrantes (*)	Cantidad de Gob. Reg./Loc. (**)	Total de Integrantes
Gobierno Regional	6	25	150
Gobierno Provincial	4	196	784
Gobierno Distrital	4	1,874	7,496
TOTAL		2,095	8,430

Nota:(*)Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD - Cantidad mínima de conformación de GTGRD.
(**)Considerando que se han constituido a nivel nacional al 100% durante el año 2020.

- c) **Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil, Seguridad y Defensa Nacional, Centros de Operaciones de Emergencia o las que hagan sus veces.**

Unidades de Organización al interior de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno que desarrollan, asesoran y/o brindan asistencia técnica en la implementación de los procesos de la GRD, o del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

Cuadro 5: Oficinas de GRD año 2021

Nivel de Gobierno	Cantidad mínima por Entidad	Oficinas GRD o la que haga sus veces	Total de Integrantes
Gobierno Regional	3	25	75
Gobierno Provincial	2	196	392
Gobierno Distrital	1	1,551	1,551
TOTAL		1,772	2,018

Nota: De acuerdo con la denominación por cada entidad.

- d) **Unidades de Gestión Municipal (UGM)**

Cuadro 6: Unidades de Gestión Municipal (UGM)*

Nivel de Gobierno	Cantidad mínima por ATM	N° aproximado de ATM a nivel nacional	Total de Integrantes
Gobierno Local	2	575	1,150
Total		575	1,150

Nota: Podrá incorporarse municipalidades distritales del ámbito rural que brinden directamente la prestación de los servicios a la población de su jurisdicción.

Fuente: Plataforma Pequeñas Ciudades 2019

- e) **Áreas Técnicas Municipales**

Es un órgano de línea de la municipalidad competente, encargado de monitorear, supervisar, fiscalizar y brindar asistencia y capacitación técnica a los Operadores Especializados y Organizaciones Comunales que prestan los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades y el ámbito rural.

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Cuadro 7: ATM

Nivel de Gobierno	cantidad mínima por ATM	N° aproximado de ATM a nivel nacional	Total de Integrantes
Gobierno Local	2	1,593	3,186
TOTAL		1,593	3,186

Nota: En donde no exista ATM, la capacitación la realizará el área encargada de brindar la asistencia técnica a los prestadores de su jurisdicción.

Fuente: DATASS noviembre 2020

8.2.2. Población Objetivo

La meta establecida por los Órganos del IPEN que participan en el PEC 2024-2026, será de 10% de la población total de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro 8: Estimación de la Población Objetivo

Personal relacionado con la GRD	Gobierno Regional	Municipalidad Provincial	Municipalidad Distrital
Autoridades de los Gobiernos Regionales, Provinciales y Distritales.	25	196	1,551
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.	150	784	7,496
Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres o la que haga sus veces.	75	392	1,874
Sub Total	250	1,372	10,921
Total	12,543		
Población Objetivo 10%	1,254		

En la población estimada de 1,254 personas se considera a la población objetivo de los cursos de formación básica y las asistencias técnicas a través de seminarios o talleres.

- Cursos de Formación Básica (CFB) : 504 personas
- Cursos de Formación Especializada (CFE) : 300 personas
- Asistencia técnica a través de seminarios / talleres : 450 personas

9. OBJETIVOS

9.1. Objetivo General

Fortalecer y desarrollar las capacidades de los/as servidores/as civiles del IPEN en GRD y ACC, en temas vinculados a la competencia del IPEN, a través distintas herramientas que coadyuven en la protección de la vida y el medioambiente.

9.2. Objetivos Específicos

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

- 9.2.1.** Fortalecer las capacidades técnicas a través de cursos de formación básica y especializada referidos a GRD y ACC en materia de competencia del IPEN, dirigido servidores/as civiles de las entidades públicas vinculadas al alcance del Plan.
- 9.2.2.** Brindar asistencia y acompañamiento técnico a través de seminarios o talleres a los/as servidores/as civiles de las entidades públicas vinculadas dentro del alcance del Plan, específicamente en el ámbito de acción del IPEN en el contexto de la gestión de riesgo de desastres.

10. LINEAS DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

El PEC en GRD del IPEN tiene un horizonte de tiempo trianual, por tal motivo; las actividades establecidas se programan para el periodo 2024-2026.

Estas actividades que se desarrollan de acuerdo a los objetivos específicos del presente Plan, se clasifican en 2 tipos:

- a) Cursos (formación básica y especializada).
- b) Asistencias técnicas a través de seminarios o talleres.

10.1. Cursos

La capacitación a través de cursos (formación básica y especializada) y seminarios o talleres se realizará en los tres componentes (Gestión prospectiva, correctiva y reactiva) que abarca los 07 procesos (Estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción) de la GRD, como en temas en el marco de su competencia del IPEN a nivel nacional.

Los cursos que se programan en el marco de la GRD son de 2 tipos:

- a) **Cursos de Formación Básica (CFB):** Proporciona conocimientos referidos a los aspectos generales de la GRD mediante el desarrollo práctico y conceptual de temas.
- b) **Cursos de Formación Especializada (CFE):** Proporciona conocimientos en temas específicos en temas de GRD, teniendo como prerequisite la realización de cursos de formación básica.

Cuadro 9: Cursos de Formación Básica del PEC-IPEN 2023

N°	Denominación del curso	Dirección / Oficina Responsable	Proceso de la GRD relacionado	Tipo de Curso
Curso 01	Seguridad y Protección Radiológica en el contexto de la gestión de riesgos de desastres.	SERV SEGE CSEN	Preparación y Respuesta	CFB
Curso 02	Normatividad de autorizaciones para el uso seguro de radiaciones ionizantes.	OTAN SEGE CSEN	Preparación y respuesta	CFB
Curso 03	Adaptación al cambio climático desde una perspectiva nuclear.	SERV SEGE CSEN	Preparación y respuesta	CFB

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Cuadro 10: Cursos de Formación Especializada

N°	Denominación del curso	Dirección / Oficina Responsable	Proceso de la GRD relacionado	Tipo de Curso
Curso 04	Gestión de Riesgos NBQRE.	SENAER SEGE PROD SERV CSEN	Preparación, Respuesta y Rehabilitación	CFE
Curso 05	Atención de Emergencias Radiológicas.	SENAER SEGE PROD SERV CSEN	Estimación, Prevención del Riesgo y Reducción del Riesgo	CFE

NOTA: La denominación de cada curso puede actualizarse de acuerdo a lo que disponga cada área.

10.2. Asistencias técnicas a través de seminarios talleres

Las actividades realizadas como asistencias técnicas involucran la realización de eventos organizados por cada oficina o dirección, y que se realiza a través de seminarios talleres macro-regionales bajo la modalidad virtual.

11. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL PERIDOO 2024-2026

Las metas mínimas para los Cursos de Formación básica (CFB) por cada año, han sido establecidas tomando como referencia la población objetivo del presente Plan. Para ello, los respectivos órganos han establecido la siguiente programación, la cual considera los cursos a realizar; las ediciones por cada curso y la proyección del total de personas certificadas.

Cuadro 11: Programación de metas para los Cursos de Formación Básica 2024-2026

Curso	Denominación del curso	N° de versiones/año	Proyección de personas certificadas por curso	Regiones a ser convocadas
Curso 01-CFB	Seguridad y Protección Radiológica en el contexto de la gestión de riesgos de desastres.	1	200	A nivel nacional
Curso 02-CFB	Normatividad de autorizaciones para el uso seguro de radiaciones ionizantes.	1	136	A nivel nacional
Curso 03-CFB	Adaptación al cambio climático desde una perspectiva nuclear.	1	200	A nivel nacional
Curso 04-CFE	Gestión de Riesgos NBQRE.	1	150	A nivel nacional
Curso 05-CFE	Atención de Emergencias Radiológicas.	1	150	A nivel nacional
TOTAL		5	836	

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Cuadro 12: Cronograma trianual 2024 – 2026 de la ejecución de los CFB y CFE

Curso	Denominación del curso	2024	2025	2026
Curso 01-CFB	Seguridad y Protección Radiológica en el contexto de la gestión de riesgos de desastres.	X	X	X
Curso 02-CFB	Normatividad de autorizaciones para el uso seguro de radiaciones ionizantes.	X	X	X
Curso 03-CFB	Adaptación al cambio climático.	X	X	X
Curso 04-CFE	Gestión de Riesgos NBQRE.	X	X	X
Curso 05-CFE	Atención de Emergencias Radiológicas.	X	X	X
TOTAL:		5	5	5

Para las asistencias técnicas a través de seminarios o talleres, la meta mínima establecida es de un (01) evento macro regional por año, con una participación estimada de 150 participantes en total. Los seminarios o talleres se realizarán en la modalidad virtual previa convocatoria a las regiones invitadas, de acuerdo al siguiente cronograma:

Cuadro 13: Cronograma de asistencias técnicas a través de seminarios o talleres virtuales macro-regionales de gestión del riesgo de desastres y cambio climático

Evento	Responsable	Mes	Regiones para Convocar
1	SERV - SEGE – SENAER	I trimestre 2024	Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas y Lambayeque
2	SERV – SEGE – SENAER	II trimestre 2024	San Martín, Loreto, Ucayali, Huánuco y Madre de Dios
3	SERV – SEGE – SENAER	III trimestre 2024	La Libertad, Ancash, Pasco, Junín y Lima Provincias
4	SERV – SEGE - SENAER	IV trimestre 2024	Apurímac, Ayacucho, Lima Metropolitana - Callao, Ica y Huancavelica
5	SERV – SEGE - SENAER	IV trimestre 2024	Arequipa, Cusco, Tacna, Puno y Moquegua

12. RESPONSABLES DE REALIZACION DE LOS CURSOS, SEMINARIOS O TALLERES

- 12.1. Los órganos y/o unidades orgánicas determinarán y brindarán las facilidades del caso al personal que se encargará del dictado del curso, seminario, taller o actividad de capacitación.
- 12.2. El/la expositor/a o expositores/as designados/as, se encargarán de elaborar los materiales educativos, proponer las evaluaciones a realizar y el desarrollo del curso.
- 12.3. En las etapas de difusión y promoción participará Secretaría General a través de Imagen Institucional.

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

- 12.4.** Los órganos y/o unidades orgánicas a las que pertenece el/la expositor/a o expositores/as designados/as se encargarán de determinar el público objetivo y realizar las invitaciones respectivas. El CSEN apertura el file virtual o físico de la actividad y participará en el proceso de inscripción o matrícula de los participantes a través de Ficha Virtual de Inscripción del Participante, en la que se recogerá la información que sustente que el participante cumple con los requisitos establecidos, así como, una Declaración Jurada, teniendo como Modelo los documentos que se señalan en los anexos N° 1 y N° 2 del presente Plan. De igual manera, para las asistencias técnicas.
- 12.5.** La actividad de capacitación se realizará mediante la plataforma virtual de la institución; en caso se desarrolle en modalidad presencial, se realizará en la sede institucional u otra que se coordine para el efecto.

13. EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

- 13.1.** La evaluación es una actividad permanente de orientación y ayuda del aprendizaje y de los procesos de enseñanza. En el PEC 2024 - 2026 se realiza a través de evaluaciones de entrada, de proceso y de salida, las mismas que deben estar relacionadas con las sesiones de aprendizaje.
- 13.2.** Los requisitos mínimos para la certificación en los cursos de formación básica y especializada son los siguientes:
- Cumplir con el perfil de ingreso establecido para cada curso.
 - Cumplir con la documentación requerida para cada curso.
 - Obtener un promedio final aprobatorio de catorce (14). Dicha calificación se consigue de la suma de las evaluaciones realizadas por el docente, cantidad que se divide entre el número de evaluaciones ejecutadas.
 - Cumplir con el 100% de asistencia.
- 13.3.** Los calificativos obtenidos por los participantes se presentan en el Acta de Evaluación, de acuerdo al modelo del anexo N° 7 del presente plan.
- 13.4.** Las actividades académicas deben desarrollarse como mínimo en ocho (8) horas pedagógicas para los Cursos de Formación Básica y dieciséis (16) horas pedagógicas para los Cursos de Formación Especializada.
- 13.5.** Los certificados de los Cursos de Formación Básica y Especializada y las Constancias de los Seminarios o Talleres serán emitidos y firmados por los siguientes funcionarios o directivos:
- Firma de Certificados:** Presidente/a o Gerente/a General
 - Firma de Constancias:** Gerente/a General o Subdirector/a de Gestión del Conocimiento
- 13.6.** Las actividades contempladas en el Plan se encuentran alineadas a la actividad operativa "*Ejecución de instrumentos normativos para la prevención y reducción del riesgo de desastres*", con código AOI00018800039 en el Plan Operativo Institucional 2024-2026, por lo que su ejecución no requerirá financiamiento presupuestal.

14. ANEXOS

Anexo N° 1: Ficha de Inscripción.

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Anexo N° 2: Modelo de Declaración Jurada.

Anexo N° 3: Estructura curricular de los cursos certificados.

Anexo N° 4: Estructura de las asistencias técnicas (seminarios o talleres).

Anexo N° 5: Modelo de Certificado.

Anexo N° 6: Modelo de Constancia.

Anexo N° 7: Modelo de Acta de Evaluación

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Anexo N° 1: Ficha de Inscripción

CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA/ESPECIALIZADA "....."

I. DATOS PERSONALES		
Nombres :		DNI:.....
Apellidos:		Dirección:.....
Gobierno Regional/Local/Sector/Institución:.....		
Unidad Orgánica:.....		Cargo:.....
Teléfono trabajo:.....		Celular:.....
Teléf. Domicilio.		
Email personal:.....		Email institucional
Situación Laboral: () Indeterminado () Contratado		
Indicar N° Resolución de Nombramiento o Contrato vigente:.....		
Tiempo o años de experiencia en el cargo:.....		
Profesión:.....		
Fecha de Nacimiento:.....		
II. ESTUDIOS O CAPACITACIÓN RECIBIDA EN LOS 03 ÚLTIMOS AÑOS		
Descripción	Fecha en que se capacitación	Institución que organizó la capacitación
III. COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS SEGÚN PERFIL DEL PARTICIPANTE DESCRITO EN LA ESTRUCTURA CURRICULAR		
<ul style="list-style-type: none"> Ficha de inscripción del participante, refrendada con la firma y sello de la autoridad regional / municipal / sectorial que lo acredita (según modelo que se adjunta). Constancia que acredite vínculo laboral actualizado, puede ser: contrato de trabajo, resolución de nombramiento, constancia de trabajo, boleta de pago Declaración Jurada de conocimiento del SINAGERD y Office a nivel usuario 		
IV. EVALUACIÓN DE ENTRADA		
Se considera una evaluación escrita de entrada basada en el estudio y lectura del material de referencia del curso, la cual permitirá identificar los conocimientos y experiencias de los participantes en emergencias y desastres en el marco de competencias del IPEN.		

Lima,.....de.....de 20.....

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Firma **Anexo N° 2: Modelo de Declaración Jurada** **autoridad sectorial/regional,
provincial/ distrital**

DECLARACIÓN JURADA

Yo, identificado con DNI N°, declaro tener conocimientos básicos sobre el SINAGERD y Office a nivel usuario.

Lima,..... de..... de 20.....

.....

Firma del participante

Nombre y DNI

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Anexo N° 3: Estructura Curricular de los Cursos Certificados

Nombre del curso : Seguridad y Protección Radiológica en el contexto de la gestión de riesgos de desastres	
Áreas responsable del IPEN:	Secretaría General, Centro Superior de Estudios Nucleares y Dirección de Servicios.
Tipo:	Curso Formación Básica: Curso 01 CFB
Modalidad:	Virtual y/o Presencial
Objetivo del Curso:	Brindar información de los principios y contenidos de la seguridad y protección radiológica para tener en cuenta en su actuación dentro de la gestión de riesgos y desastres.
Competencia:	Identificar, reconocer y comprender los fundamentos básicos de la protección radiológica. Las radiaciones ionizantes. Actividad y unidad. Período de semi desintegración. Fuentes radiactivas. Magnitudes dosimétricas y unidades. Efectos biológicos de las radiaciones. Efectos estocásticos. Efectos determinísticos.
Número de sesiones de aprendizaje:	02 días
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. • Integrantes de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. • Profesionales, especialistas o técnicos de las Oficinas de Defensa Civil o Defensa Nacional o de Gestión del Riesgo de Desastres, Centros de Operaciones de Emergencia, o las que hagan sus veces, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. • Profesionales o técnicos participantes en comités o equipos de trabajo referidos a la gestión de riesgo de desastres.
Documentación que debe presentar el participante:	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de Inscripción. • Constancia de Vínculo Laboral (copia simple de Resolución de Nombramiento / Contrato/Constancia Laboral / Boleta de Pago o algún documento sustentatorio (vigente).
Desarrollo de capacidades y conocimientos:	<p>Fundamentos Básicos de la protección radiológica. Radiación. Radiaciones ionizantes. Actividad y unidad. Período de semi desintegración. Fuentes radiactivas. Magnitudes dosimétricas y unidades. Efectos biológicos de las radiaciones. Efectos estocásticos. Efectos determinísticos.</p> <p>Habilidades y actitudes: Toma conocimiento de los aspectos de la seguridad y protección radiológica y muestra predisposición para aprender o especializarse en este tema, que contribuya a su desempeño y le brindará mayores recursos para orientar a la comunidad</p>

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

	(población afectada como en los actores de respuesta).
Estrategias Metodológicas	<p>Estrategia didáctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema metodológico del curso está orientado principalmente a que el participante gestione individualmente su aprendizaje, a través de los materiales educativos que se entreguen. • Adicionalmente, la metodología incluye participación a través de consultas, prácticas calificadas y las charlas presenciales en modalidad virtual, que permitirá ser dinámico y participativo en el curso. <p>Actividades a desarrollar: El dinamismo esperado del participante se concretará a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leer y analizar las presentaciones ppt y material de lectura asignado para cada tema. • Desarrollar una práctica calificada a mitad del curso. • Asistir y participar activamente en las charlas programadas en modalidad virtual. • Desarrollar un examen final sobre todos los aspectos considerados en el curso.
Evaluación de Aprendizajes	<p>El sistema de evaluación del curso virtual se desarrolla mediante diversos mecanismos que permitirá al estudiante evaluar su comprensión de los temas estudiados y revisar aquellos que será necesario fortalecer.</p> <p>La nota mínima aprobatoria es de catorce (14) en el sistema de calificación vigesimal.</p>
Certificación	<p>Al finalizar el curso los participantes recibirán un certificado emitido por el IPEN de 8 horas, después que hayan cumplido con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que hayan presentado la documentación solicitada. • Aprobado el curso con nota mínima de 14 (en la escala vigesimal). • Cumplir con el 100% de asistencia.

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Nombre del curso: Normatividad de autorizaciones para el uso seguro de radiaciones ionizantes.	
Área responsable del IPEN:	Oficina Técnica de la Autoridad Nacional, Secretaría General y Centro Superior de Estudios Nucleares
Tipo:	Curso Formación Básica: Curso 02 CFB
Modalidad:	Virtual y/o Presencial
Objetivo del Curso:	Brindar información de los instrumentos técnicos-normativos referidos al otorgamiento de autorizaciones en el ámbito de la Ley N° 28028.
Competencia:	Reconocer, identificar y entender los requerimientos o requisitos para el cumplimiento de las disposiciones vigentes referidas al otorgamiento de autorizaciones, según lo dispuesto en la Ley N° 28028.
Número de sesiones de aprendizaje:	02 días
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. • Integrantes de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. • Profesionales, especialistas o técnicos de las Oficinas de Defensa Civil o Defensa Nacional o de Gestión del Riesgo de Desastres, Centros de Operaciones de Emergencia, o las que hagan sus veces, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. • Profesionales o técnicos participantes en comités o equipos de trabajo referidos a la gestión de riesgo de desastres.
Documentación que debe presentar el participante:	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de Inscripción. • Constancia de Vínculo Laboral (copia simple de Resolución de Nombramiento / Contrato/Constancia Laboral / Boleta de Pago o algún documento sustentatorio (vigente).
Desarrollo de capacidades	<p>Conocimientos:</p> Conocer los instrumentos técnico – normativos referidos al otorgamiento de autorizaciones en el ámbito de la Ley N° 28028. <p>Habilidades y actitudes:</p> Tomar consciencia de los alcances que tiene la normatividad; y las ventajas que tiene el cumplimiento de las mismas, lo que permite disminuir riesgos en el ámbito de la aplicación nuclear, en el contexto de la gestión de riesgos de desastres.

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Estrategias Metodológicas	<p>Estrategia didáctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema metodológico del curso está orientado principalmente a que el participante gestione individualmente su aprendizaje, a través de los materiales educativos que se entreguen. • Adicionalmente, la metodología incluye participación a través de consultas, prácticas calificadas y las charlas presenciales en modalidad virtual, que permitirá ser dinámico y participativo en el curso. <p>Actividades a desarrollar:</p> <p>El dinamismo esperado del participante se concretará a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leer y analizar las presentaciones ppt y material de lectura asignado para cada tema. • Desarrollar una práctica calificada a mitad del curso. • Asistir y participar activamente en las charlas programadas en modalidad virtual. • Desarrollar un examen final sobre todos los aspectos considerados en el curso.
Evaluación de Aprendizajes	<p>El sistema de evaluación del curso virtual se desarrolla mediante diversos mecanismos que permitirá al estudiante evaluar su comprensión de los temas estudiados y revisar aquellos que será necesario fortalecer.</p> <p>La nota mínima aprobatoria es de catorce (14) en el sistema de calificación vigesimal.</p>
Certificación	<p>Al finalizar el curso los participantes recibirán un certificado emitido por el IPEN de 8 horas, después que hayan cumplido con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que hayan presentado la documentación solicitada. • Aprobado el curso con nota mínima de 14 (en la escala vigesimal). • Cumplir con el 100% de asistencia.

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Nombre del curso: Adaptación al cambio climático desde una perspectiva nuclear	
Área responsable del IPEN:	Dirección de Servicios, Secretaría General y Centro Superior de Estudios Nucleares
Tipo:	Curso Formación Básica: Curso 03 CFB
Modalidad	Virtual y/o Presencial
Objetivo del Curso:	Proporcionar conocimientos para la comprensión
Competencia:	Conocer y comprender los conceptos básicos de cambio climático y su relación con la gestión de riesgos de desastres, dentro del ámbito y competencia del IPEN; para que fortalezca hábitos de cuidado y preservación del ambiente; así como, entender el rol que tiene para contribuir con la formulación e implementación de medidas de mitigación.
Número de sesiones de aprendizaje:	02 días
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. • Integrantes de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. • Profesionales, especialistas o técnicos de las Oficinas de Defensa Civil o Defensa Nacional o de Gestión del Riesgo de Desastres, Centros de Operaciones de Emergencia, o las que hagan sus veces, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. • Profesionales o técnicos participantes en comités o equipos de trabajo referidos a la gestión de riesgo de desastres.
Documentación que debe presentar el participante:	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de Inscripción. • Constancia de Vínculo Laboral (copia simple de Resolución de Nombramiento / Contrato/Constancia Laboral / Boleta de Pago o algún documento sustentatorio (vigente).
Desarrollo de capacidades Conocimientos:	Reforzar conocimientos de los conceptos básicos del cambio climático y su relación con la gestión de riesgos de desastres; en el ámbito que le corresponde al IPEN. Habilidades y actitudes: Tomar consciencia para adoptar hábitos de preservación del ambiente.

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Desarrollo de capacidades Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema metodológico del curso está orientado principalmente a que el participante gestione individualmente su aprendizaje, a través de los materiales educativos que se entreguen. • Adicionalmente, la metodología incluye participación a través de consultas, prácticas calificadas y las charlas presenciales en modalidad virtual, que permitirá ser dinámico y participativo en el curso. <p>Actividades a desarrollar:</p> <p>El dinamismo esperado del participante se concretará a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leer y analizar las presentaciones ppt y material de lectura asignado para cada tema. • Desarrollar una práctica calificada a mitad del curso. • Asistir y participar activamente en las charlas programadas en modalidad virtual. • Desarrollar un examen final sobre todos los aspectos considerados en el curso.
Evaluación de Aprendizajes	<p>El sistema de evaluación del curso virtual se desarrolla mediante diversos mecanismos que permitirá al estudiante evaluar su comprensión de los temas estudiados y revisar aquellos que será necesario fortalecer.</p> <p>La nota mínima aprobatoria es de catorce (14) en el sistema de calificación vigesimal.</p>
Certificación	<p>Al finalizar el curso los participantes recibirán un certificado emitido por el IPEN de 8 horas, después que hayan cumplido con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que hayan presentado la documentación solicitada. • Aprobado el curso con nota mínima de 14 (en la escala vigesimal). • Cumplir con el 100% de asistencia.

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Nombre del curso: Gestión de Riesgos NBQRE	
Área responsable del IPEN:	Secretaría General, Dirección de Producción, Dirección de Servicios, Centro Superior de Estudios Nucleares y Servicio Nacional de Emergencias Radiológicas
Tipo:	Curso Formación Básica: Curso 04 CFE
Modalidad	Virtual y/o Presencial
Nombre:	Gestión de Riesgos NBQRE
Objetivo del Curso:	Brindar información para conocimiento del alcance, afectación del riesgo; detectar o identificar el agente diseminado, identificar a los actores que participan en la respuesta inmediata al evento; procedimiento de actuación.
Competencia:	Reconocer, identificar y conocer el alcance de la gestión de riesgos NBQRE, para que adopte actitudes o desarrolle competencias durante el evento.
Número de sesiones de aprendizaje:	04 días
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. • Integrantes de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. • Profesionales, especialistas o técnicos de las Oficinas de Defensa Civil o Defensa Nacional o de Gestión del Riesgo de Desastres, Centros de Operaciones de Emergencia, o las que hagan sus veces, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. • Profesionales o técnicos participantes en comités o equipos de trabajo referidos a la gestión de riesgo de desastres.
Documentación que debe presentar el participante:	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de Inscripción. • Constancia de Vínculo Laboral (copia simple de Resolución de Nombramiento / Contrato/Constancia Laboral / Boleta de Pago o algún documento sustentatorio (vigente). • Certificado de participación en el Curso 01-CFB “Seguridad y Protección Radiológica en el contexto de la gestión de riesgos de desastres”
Desarrollo de capacidades	<p>Conocimientos: Detectar e identificar los agentes diseminados, identificar a los actores que participan como respondedores y el procedimiento de actuación existente.</p> <p>Habilidades y actitudes: Tomar consciencia y adoptar roles de intervención en el contexto de riesgo por desastres; así como, tener conocimiento para identificar a los actores que participan en la superación del evento.</p>

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión Nº 01

Estrategias Metodológicas	<p>Estrategia didáctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema metodológico del curso está orientado principalmente a que el participante gestione individualmente su aprendizaje, a través de los materiales educativos que se entreguen. • Adicionalmente, la metodología incluye participación a través de consultas, prácticas calificadas y las charlas presenciales en modalidad virtual, que permitirá ser dinámico y participativo en el curso. <p>Actividades a desarrollar:</p> <p>El dinamismo esperado del participante se concretará a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leer y analizar las presentaciones ppt y material de lectura asignado para cada tema. • Desarrollar una práctica calificada a mitad del curso. • Asistir y participar activamente en las charlas programadas en modalidad virtual. • Desarrollar un examen final sobre todos los aspectos considerados en el curso.
Evaluación de Aprendizajes	<p>El sistema de evaluación del curso virtual se desarrolla mediante diversos mecanismos que permitirá al estudiante evaluar su comprensión de los temas estudiados y revisar aquellos que será necesario fortalecer.</p> <p>La nota mínima aprobatoria es de catorce (14) en el sistema de calificación vigesimal.</p>
Certificación	<p>Al finalizar el curso los participantes recibirán un certificado emitido por el IPEN de 8 horas, después que hayan cumplido con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que hayan presentado la documentación solicitada. • Aprobado el curso con nota mínima de 14 (en la escala vigesimal). • Cumplir con el 100% de asistencia.

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Nombre: Atención de Emergencias Radiológicas	
Área responsable del IPEN:	Secretaría General, Dirección de Producción, Dirección de Servicios, Centro Superior de Estudios Nucleares, Servicio Nacional de Emergencias Radiológicas
Tipo:	Curso Formación Básica: Curso 05 CFE
Modalidad	Virtual y/o Presencial
Objetivo del Curso:	Proporcionar conocimientos y orientaciones prácticas al personal que tiene como parte de sus funciones participar en la atención de emergencias radiológicas, como primeros respondedores.
Competencia:	Reconocer, identificar y conocer los diferentes aspectos operaciones, metodologías y criterios aplicables para hacer frente a situaciones de emergencias radiológicas en el trabajo con fuentes radiactivas.
Número de sesiones de aprendizaje:	04 días
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. • Integrantes de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. • Profesionales, especialistas o técnicos de las Oficinas de Defensa Civil o Defensa Nacional o de Gestión del Riesgo de Desastres, Centros de Operaciones de Emergencia, o las que hagan sus veces, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. • Profesionales o técnicos participantes en comités o equipos de trabajo referidos a la gestión de riesgo de desastres.
Documentación que debe presentar el participante:	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de Inscripción. • Constancia de Vínculo Laboral (copia simple de Resolución de Nombramiento / Contrato/Constancia Laboral / Boleta de Pago o algún documento sustentatorio (vigente). • Certificado de participación en el Curso 01 CFB “Seguridad y Protección Radiológica en el contexto de la gestión de riesgos de desastres”
Desarrollo de capacidades	<p>Conocimientos: Protocolo de acción ante las emergencias radiológicas, como primeros respondedores y los alcances del rol dentro de la gestión de riesgos de desastres.</p> <p>Habilidades y actitudes: Adoptar hábitos y potencializar habilidades de adaptación al cambio y resiliencia ante la emergencia presentada. Identifica el tipo de intervención que realiza el IPEN en el ámbito de su competencia y de acuerdo con los niveles de emergencia.</p>

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Estrategias Metodológicas	<p>Estrategia didáctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema metodológico del curso está orientado principalmente a que el participante gestione individualmente su aprendizaje, a través de los materiales educativos que se entreguen. • Adicionalmente, la metodología incluye participación a través de consultas, prácticas calificadas y las charlas presenciales en modalidad virtual, que permitirá ser dinámico y participativo en el curso. <p>Actividades a desarrollar: El dinamismo esperado del participante se concretará a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leer y analizar las presentaciones ppt y material de lectura asignado para cada tema. • Desarrollar una práctica calificada a mitad del curso. • Asistir y participar activamente en las charlas programadas en modalidad virtual. • Desarrollar un examen final sobre todos los aspectos considerados en el curso.
Evaluación de Aprendizajes	<p>El sistema de evaluación del curso virtual se desarrolla mediante diversos mecanismos que permitirá al estudiante evaluar su comprensión de los temas estudiados y revisar aquellos que será necesario fortalecer.</p> <p>La nota mínima aprobatoria es de catorce (14) en el sistema de calificación vigesimal.</p>
Certificación	<p>Al finalizar el curso los participantes recibirán un certificado emitido por el IPEN de 8 horas, después que hayan cumplido con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que hayan presentado la documentación solicitada. • Aprobado el curso con nota mínima de 14 (en la escala vigesimal). • Cumplir con el 100% de asistencia.

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Anexo N° 4: Estructura de las Asistencias Técnicas (Seminarios o Talleres)

SEMINARIO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN EN EMERGENCIAS RADIOLÓGICAS PARA EL PERSONAL DE XXXX.

INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR
CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS NUCLEARES (CSEN)
SERVICIO NACIONAL DE EMERGENCIAS RADIOLÓGICAS (SENAER)

El Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) a través del Servicio Nacional de Atención a Emergencias Radiológicas (SENAER), es el organismo público del estado que se encarga de atender las emergencias radiológicas que pudieran ocurrir en el ámbito nacional.

El propósito del seminario virtual es brindar capacitación al personal médico, personal de enfermería, tecnólogos/as y de apoyo, sobre la atención hospitalaria de pacientes que padecen de accidentes radiológicos o nucleares; en cumplimiento del convenio interinstitucional que el IPEN tiene con el Hospital dos de Mayo. La capacitación permitirá adquirir, actualizar y desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño de la respuesta hospitalaria en emergencias radiológicas

El seminario se desarrollará en la plataforma virtual del IPEN los días xx y xx de xxxx con una duración total de 8 horas.

Fecha	HORA	TEMA	DOCENTE
		Emergencias radiológicas. Alcance del problema y rol de la Autoridad Reguladora	
		Aspectos generales de la protección radiológica	
		Exposición y contaminación radiactiva	
		Rol de la dosimetría física en emergencias radiológicas	
		Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes. Accidentes radiológicos en el Perú	
		Efectos psicosociales de las emergencias radiológicas	
		Protección radiológica en radiología intervencionista	
		Respuesta hospitalaria en emergencias radiológicas. Tratamiento SAR y SCR	

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Anexo N° 5: Modelo de Certificado



“Capacitando y difundiendo ciencia y tecnología nuclear”

N° XXXX-2X-IPEN/CSEN

EL/LA QUE SUSCRIBE, PRESIDENTE/A O GERENTE/A GENERAL DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

C E R T I F I C A

Que, la Señorita o el Sr. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado (a) con D.N.I. N° **XXXXXXX**, aprobó el **CURSO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, realizado del XX al XX de XXXXXX de 2023, con un total de XX horas académicas.

Este curso se organizó en el marco de las actividades del Plan de Educación Comunitaria del IPEN, con el apoyo del Centro Superior de Estudios Nucleares (CSEN).

Se expide el presente certificado, para los fines que estime conveniente.

Lima, XX de XXXXXX de 202X

 Presidente/a o Gerente/a General
 Instituto Peruano de Energía Nuclear

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Anexo N° 6: Modelo de Constancia



“Capacitando y difundiendo ciencia y tecnología nuclear”

N° XXXX-2X-IPEN/CSEN

**EL/LA QUE SUSCRIBE, GERENTE/A GENERAL o SUBDIRECTOR/A DE GESTIÓN DEL
CONOCIMIENTO DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR**

C O N S T A N C I A

Que, la Srta. o el Sr. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado (a) con D.N.I. **N° XXXXXX**, participó en el **SEMINARIO/TALLER XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, realizado del XX al XX de XXXXXX de 2023, con un total de XX horas académicas.

Este curso se organizó en el marco de las actividades del Plan de Educación Comunitaria del IPEN, con el apoyo del Centro Superior de Estudios Nucleares (CSEN).

Se expide el presente certificado, para los fines que estime conveniente.

Lima, XX de XXXXXX de 202X

Gerente/a General o Subdirector/a de Gestión de Conocimiento
Instituto Peruano de Energía Nuclear

	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PLAN-01-PEC-IPEN/PRES
	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026 DEL IPEN	Versión N° 01

Anexo N° 7. Modelo de Acta de Evaluación

N°	Apellidos y Nombres	Evaluación			Puntaje Total	Promedio Total
		N° 01	N° 02	N° 03		
1						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						